SATEG
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes: **********9E1
Nombre, Denominación o Razón Social: JOS**********ERA
Representante Legal: **********
Estatus del Contribuyente: ACTIVO

Una vez efectuada la revisión a los sistemas, controles y bases de datos que administra y controla el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente opinión a solicitud de **JOS**********ERA**, quien se encuentra con un estatus de **NEGATIVO** respecto de las obligaciones fiscales a su cargo. Por lo anterior, a continuación, se detallan las obligaciones fiscales de las cuales se encuentra omiso de su cumplimiento:

- **OBLIGACIÓN INCUMPLIDA: Se detectan omisiones en la presentación de declaraciones o pagos, marcados con una 'X'**

Impto Cedular Emp Regimen Gral

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2024													X

Impuesto sobre Nomina

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2024													X

Si desea presentar sus declaraciones, puede realizarlo en la página del SATEG en la siguiente liga: https://sateg.gob.mx

MULTAS O CRÉDITOS

Concepto	Ejercicio	Folio	Fecha	Autoridad
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Mayo 2021	OR/01/20A/10019/2021		Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Junio 2021	OR/01/20A/11822/2021		Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Junio 2021	OR/01/20A/12166/2021	2022-04-27	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Julio 2021	OR/01/20A/14512/2021	2022-05-23	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Noviembre 2021	OR/01/20A/20798/2021	2022-09-21	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Diciembre 2021	OR/01/20A/22735/2021	2022-10-17	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Diciembre 2021		2024-02-07	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	NOVIEMBRE 2021	OR/01/20A/20798/2021	2024-02-07	OFICINA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LEON

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Julio 2021		2024-02-07	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Mayo 2021		2024-02-07	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Agosto 2021		2024-02-07	Secretaría de Finanzas
MULTA ESTATAL OBLIG OMITIDAS	Junio 2021		2024-02-07	Secretaría de Finanzas

Vehículos

Concepto	Número de placas	Ejercicio
Refrendo	GG1698C	2023
Refrendo	GG1698C	2024
Refrendo	GG1698C	2025
Refrendo	GT4835C	2023
Refrendo	GT4835C	2024
Refrendo	GT4835C	2025
Refrendo	GUU352D	2025

Si desea consultar y pagar sus adeudos, puede realizarlo en la siguiente liga: https://refrendo.guanajuato.gob.mx/tenencia_refrendo/listado

Revisión Practicada el día 2 del mes Septiembre de 2025 a las 15:07:21 horas.

El estatus de positivo o negativo del contribuyente que se refleja en la presente Opinión, podrá variar derivado del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en términos de la legislación fiscal aplicable y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En materia de impuestos estatales, la presente Opinión únicamente verifica que se encuentre al corriente en el cumplimiento respecto de la presentación de las declaraciones a que haya lugar, sin que su estatus refleje el correcto entero de los impuestos estatales declarados o pagados, por lo que no se extinguen las obligaciones que resulten por alguna omisión.

Si requiere solicitar aclaraciones respecto de la Opinión que se expide, podrá hacerlo mediante correo electrónico, en la dirección soporte@guanajuato.gob.mx, para lo cual, deberá adjuntar la documentación que respalde su petición; o bien acudir a cualquier Oficina de Servicios al Contribuyente presentando de igual manera, la documentación soporte.

La presente opinión, se expide con fundamento y resultado del ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 1, 2, 3, fracción V, 6, 7, 9, 10, 11, 50, 57, 58, 68, 69, 71, 94, 95, 102 y 170 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 6, 7, fracción III y 15 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 7, 8, fracción I y 9 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1, 19, fracción III, inciso a), 23, 31, fracción I, 33, 34, fracciones II, V y X del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y, reglas I.17, III.1.1 y III.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal en curso.

SATEG
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Asimismo, en calidad de autoridad fiscal federal coordinada, en materia de obligaciones fiscales federales, con fundamento en los artículos 4o, 6o, 8o, 27, apartados A, B y C fracción I, inciso b), 32-D y 69 del Código Fiscal de la Federación; cláusulas Primera, Segunda, fracciones I, II, III, IV y V, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, fracción I, incisos a) y b), Décima, fracción I, Décima Primera, párrafo segundo, fracción I, Décima Tercera, párrafos primero y tercero, fracción I y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 122, Tercera Parte, de fecha 31 de julio de 2015; y regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal en curso.

El Director de Servicios al Contribuyente

C.P. Jorge Eduardo Enríquez Arredondo

000000000000